

Secretaria General de Instituciones Penitenciarias
Secretario General de Instituciones Penitenciarias
Ángel Luis Ortiz González
C/ Alcalá 38-40 28045 Madrid

Asunto: Los funcionarios/as de Instituciones Penitenciarias del Cuerpo de Ayudantes que han pasado del nivel 15 al 16, una mayoría no ha percibido los atrasos en las nóminas del mes de enero, sin que las habilitaciones de los centros penitenciarios conozcan la fecha de pago.

D. **Francisco Javier López Llamazares**, mayor de edad, con **DNI 09747563W** en calidad de **Presidente Nacional de la APFP** con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid, o bien en E-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

Función Pública aprobó la subida del nivel **15 al 16** de todos los funcionarios de la **AGE**, donde se incluye a todos los funcionarios/as del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, dicha subida de nivel tiene efectos económicos desde el 1 de enero del 2019.

Llegados a este punto, nos encontramos que una parte de funcionarios/as ya han percibido en sus nóminas del mes de diciembre los atrasos correspondientes a esta subida de nivel, mientras que otros funcionarios/as al día de la fecha no lo han percibido ni saben los responsables de las distintas habilitaciones cuando será la fecha de pago, ni se les ha comunicado por parte de los responsables de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias el correspondiente documento de modificación de puesto de trabajo F-21 R.

Ante esta situación, sin que la SGIIP se haya pronunciado sobre las causas, motivos o situación por la que están llevando a este retraso en el cobro por parte de los funcionarios/as afectados, es por lo que

SOLICITAMOS:

1. Información de las causas o motivos por las que estos funcionarios/as no han percibido los atrasos correspondientes a la subida de un nivel con efectos retroactivos de 1 de enero 2019.
2. En qué fecha van a poder cobrar estos atrasos los funcionarios/as del Cuerpo de Ayudantes de IIPP afectados.
3. ¿En el caso de los prácticos que no lleven dos años en el nivel 15 y pasen al 16, que parte van a cobrar de su desempeño como funcionario de carrera del nivel 15?

Madrid a **29** de enero **2020**

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97